



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0189 - 2015 -GRA/PRE.

Huaraz, 27 FEB 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0035-2015-GRA/PRE de fecha 15 de Enero del 2015, se designó provisionalmente al Mg. Artemio Pascual Angulo Sánchez, en el cargo de confianza de Gerente General del Proyecto Especial CHINECAS;

Que, de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, y por razones de carácter institucional, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

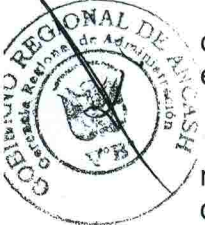
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación del Mg. Artemio Pascual Angulo Sánchez, en el cargo de confianza de Gerente General del Proyecto Especial CHINECAS, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar provisionalmente, a partir de la expedición de la presente resolución, al M.C. **DAVID HOMERO ALCANTARA MAGUÑA**, en el cargo de confianza de Gerente General del Proyecto Especial CHINECAS, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 27 FEB 2015
Mónica Guzmán Larco
FEBATARIA GOR REGION ANCASH